

21 de octubre de 2010

Circular de Finanzas 11-02

DECANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTORES DE FINANZAS,  
CONTABILIDAD Y RECAUDACIONES

**NOTIFICACIÓN DE LOS DEPÓSITOS MAYORES DE \$200,000.00 A LA OFICINA DE  
FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

Oficina de Finanzas

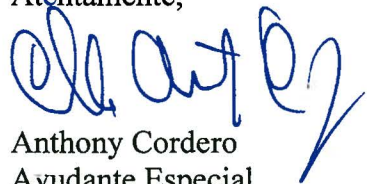
La Oficina de Finanzas de la Administración Central tiene como objetivo administrar en forma efectiva la inversión de los fondos de la Universidad de Puerto Rico.

Para cumplir con dicho objetivo, se requiere a los recaudadores del sistema universitario notificar a nuestra Oficina todos los depósitos que realicen ascendentes a \$200,000 dólares o más. Esta disposición es de aplicación a todas las unidades del sistema y entra en vigencia a la fecha de emisión de esta Circular.

Como norma general, al momento de efectuar el depósito deberá ser informado a nuestra Oficina a través de los siguientes medios: fax (787-764-1971), correo electrónico ([yaneza.santiago@upr.edu](mailto:yaneza.santiago@upr.edu)) y confirmación vía llamada telefónica (787-250-0000, Ext. 4037 y 4039).

Agradeceré se circule esta información a los funcionarios relacionados con la administración y las finanzas universitarias.

Atentamente,



Anthony Cordero  
Ayudante Especial

ysc/jmf

Jardín Botánico Sur  
1187 Calle Flamboyán  
San Juan, Puerto Rico  
00926-1117

Tel. 787-250-0000  
Fax 787-764-1971